

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, FEBRERO
VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Revisadas las anteriores diligencias, el despacho

DISPONE:

1. Ordenar por secretaría poner en conocimiento el informe secretarial de la fecha a todos los interesados, utilizando la vía más expedita.
2. Poner en conocimiento el trabajo Reajustado por el partidor en su oportunidad.
3. Previamente a proceder conforme lo requerido por solicitud remitida vía correo electrónico a los 31 días de enero del año en curso, aclárese el nombre de quien suscribe el mismo; toda vez que este no corresponde a la profesional reconocida en proveído de marzo 6 de 2018.

NOTIFÍQUESE

MIRYAM TILSIA LEÓN ESTUPIÑAN
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

*Hoy Febrero 25 de 2022, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 007** publicado en el portal web de la Rama Judicial.*

MARTHA ISABEL GOMEZ MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cachipay - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7a48bfec32eebc02184edc835278547e3a0aa11ee2d7e76c2d4c33c52cf9872

Documento generado en 24/02/2022 04:57:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>